

UNIVERSIDAD DE CALDAS
CONSEJO DE FACULTAD DE ARTES Y HUMANIDADES
RESOLUCIÓN No. 06

Por medio de la cual se modifica la Resolución Nro. 85 del 29 de noviembre de 2023

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE ARTES Y HUMANIDADES, en uso de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las que confiere el Título 5 del Acuerdo 49 del 22 de octubre de 2018, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Nro. 85 del 29 de noviembre de 2023 emanada del Consejo de Facultad de Artes y Humanidades, se convocó públicamente a todas las personas que aspiren a ocupar el cargo público de director de programa de Licenciatura y profesional en Filosofía y Letras de la Facultad de Artes y Humanidades y se fija el cronograma.

Que el artículo segundo de la aludida resolución fijó el cronograma del proceso público de designación de director (a) de programa de Licenciatura y profesional en Filosofía y Letras de la Facultad de Artes y Humanidades de la Universidad de Caldas.

Que las etapas establecidas en la convocatoria se surtieron con normalidad, hasta la etapa del ítem 4 que establece:

4. Campaña Electoral	Presentación ante docentes, estudiantes y Consejo de Facultad de una propuesta de trabajo por parte de los aspirantes que cumplieron con los requisitos.	29 – 12 de febrero de 2024
----------------------	--	----------------------------

Que según requerimiento de la representación estudiantil, quienes consideran prudente repetir la consulta con los estudiantes, el Consejo de Facultad de Artes y Humanidades aprobó modificar la convocatoria, en el sentido de ajustar el cronograma de la misma desde la etapa 4 hasta la etapa 8, en cuanto a las fechas, toda vez que según lo establece el artículo 92 del Acuerdo 49 de 2018 (Estatuto Electoral), cuando se trate de la elección de los directores de programa, previo a la sesión del Consejo de Facultad citada para ello, se debe garantizar la participación de los estudiantes del programa y de los profesores que le prestan servicio al mismo.

Que en este sentido, se hace necesario modificar el cronograma de la convocatoria en el siguiente sentido:

4. Campaña Electoral	Presentación ante docentes, estudiantes y Consejo de Facultad de una propuesta de trabajo por parte de los aspirantes que cumplieron con los requisitos.	29 de enero – 19 de febrero de 2024
5. Elección y publicación de elegidos	Consejo de Facultad	19 de febrero de 2024
6. Recurso de Reposición	Ante el Consejo de Facultad	20 – 21 de febrero de 2024
7. Resolver recursos de Reposición	Consejo de Facultad	22-23 de febrero de 2024
8. Designación	El Consejo de Facultad remite el acto administrativo al Rector con el fin de que realice la designación	26 de febrero de 2024

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo segundo de la Resolución Nro. 85 del 29 de noviembre de 2023, en el siguiente sentido:

Cronograma		
Ítem	Actividad	Fecha
4. Campaña Electoral	Presentación ante docentes, estudiantes y Consejo de Facultad de una propuesta de trabajo por parte de los aspirantes que cumplieron con los requisitos.	29 de enero – 19 de febrero de 2024
5. Elección y publicación de elegidos	Consejo de Facultad	19 de febrero de 2024
6. Recurso de Reposición	Ante el Consejo de Facultad	20 - 21 de febrero de 2024
7. Resolver recursos de Reposición	Consejo de Facultad	22 - 23 de febrero de 2024
8. Designación	El Consejo de Facultad remite el acto administrativo al Rector con el fin de que realice la designación.	26 de febrero de 2024

ARTÍCULO SEGUNDO: Lo demás contenido en la Resolución Nro. 85 del 29 de noviembre de 2023, permanece vigente.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE;

Dado en Manizales a los doce (12) días del mes de febrero de 2024



GERMANA CAROLINA SOLER MILLÁN
Presidenta



SANDRA MILENA CORTES O
Secretaria